Artículo tercero.—Se autoriza al Ministerio de Industria y Energía para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de lo que en este Real Decreto se dispone.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energia, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

17114

REAL DECRETO 1559/1978, de 12 de mayo, por el que se declara a don Ramón Romay García beneficiario de la Ley de Expropiación Forzosa, al propio tiempo que la utilidad pública de una cantera de granito, sita en el término municipal de Poyo, provincia de Pontevedra, de la que es titular, a efectos de adquisición de los terrenos necesarios para la continuidad de la industria de la que es titular.

Con observancia de lo dispuesto en el parrafo primero del artículo diez del Reglamento General para el Régimen de la Minoría de nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. don Ramón Romay García ha solicitado acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para la adquisición de los terrenos necesarios para la continuidad de la explotación de una cantera de granito de la que es titular, sita en el término municipal de Poyo, provincia de Pontevedra, denominada «Castra Alvora. tro Alvar.

tro Alvar.

Tramitada la petición de acuerdo con lo prevenido en el último párrafo del mencionado artículo, de aplicación al caso, en virtud de lo establecido por la disposición final primera de la Ley de Minas de veintiuno de julio de mil novecientos setenta y tres y en atención a reunir la industria, para cuya continuidad solicita el referido beneficio, las condiciones señaladas en los artículos ciento dos y ciento trece de la propia Ley. A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.-Se declara a don Ramón Romay García, Articulo printero.—Se deciara a don manon nontay Garda, titular de una cantera de granito, beneficiario de la Ley de Expropiación Forzosa, al propio tiempo que la utilidad pública de la citada industria, sita en el término municipal de Poyo, de la provincia de Pontevedra, para la adquisición de los terrenos necesarios para continuidad de dicha industria.

Artículo segundo.—Vendré obligado el exprensione a no para-

Artículo segundo.—Vendrá obligado el expropiante a no para-lizar los trabajos, salvo caso de fuerza mayor, por un plazo de tiempo superior a un año, a efectos de lo que dispone el artículo diez del Reglamento General para el Régimen de Minería de nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

17115

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de pa o, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.689. Línea a 25 KV. a E. T. «Agrotesa». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

lona plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica
a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros
cuadrados de sección, con una longitud de 190 metros, para
suministro a la E. T. «Agrotesa», de 100 KVA. de potencia.
Oriegen: Línea a 25 KV. Corbera de Ebro-Gandesa.
Presupuesto: 410.000 peseta.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Gandesa.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de
sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1988, de fecha 20 de octubre, ha resuelto

otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición

de servidumbre de paso.

Tarragona, 13 de abril de 1978—El Delegado provincial,
José Antón Solé.—8.477-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléc-trica que se cita. 17116

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.696. Línea a 25 KV. a E. T. «Casino». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2. Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica

a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 685 metros, para suministro a la E. T. «Casino», de 50 KVA de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. «San Cristóbal».

Presupuesto: 1.158.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Amposta.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada por su tramitación, esta Vista la documentación presentada por su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 13 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.478-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléc-17117 trica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.527. Linea a 11 KV. a E. T. «Urbanización Can Gordey» y desplazamiento de un tramo de la linea a E. T. 281, «Aguas Bisba] II».
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.
Instalación: Linea de transporte de energía eléctrica a 11 KV.

con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.360 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 228 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Urbanización Can Gordey», de 250 KVA. de potencia, y desplazamiento de un tramo de la línea a E. T. 281, «Aguas Bisbal II».

Presupuesto: 1.302.200 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Bisbal del Panadés.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.466-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléctrica 17118 que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.568. Línea a 25 KV. a E. T. «Corsán». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2. Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica

a 25 KV., con conductor aluminio - acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 837 metros, para suministro a la E. T. «Corsán», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 153. Línea a 25 KV. HIFRENSA-E.R. «Tor-

tosa»

Presupuesto: 952.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Tortosa.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2019/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de haco de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de abril de 1978.—El Delegado provincial,
José Antón Solé.—8.472-C.

RESOLUCION de la De'egación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléc-17119 trica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.548. Linea a 25 KV a E. T. «Fontanals». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, piaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio - acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 35 metros, para suministro a la E. T. «Fontanals» de 25 KVA, de potencia. Origen: Apoyo 273 de la línea a 25 KV. Sarreal-Santa Margarita.

Presupuesto: 227.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Sarreal. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.473-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléc-17120 trica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.546. Linea a 25 KV. a E. T. «Colet»

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.
Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio - acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros, para suministro a la E. T. «Colet», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 27 de la línea 25 KV. a E. T. «Mare Nostrum».

Presupuesto: 243.000 pe etas

Procedoncia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Tarragona.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de feche 20 de octubre, ha resuelto otorger la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de ebril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.474-C.

17121

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y dec'ara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utili-dad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.651. Línea a 25 KV. a E. T. «Sótano». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de tran porte de energía eléc-Instalacion: Linea suoterranea de transporte de energia efec-trica a 25 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cua-drados de sección, con una longitud de 250 metros, para su-ministro a la E. T. «Sótano», de 100 KVA. de potencia. Origen: E. T. «Plá de Cambra». Presupuesto: 1.723.800 pesetas.

Procedencia de los materales: Nacional.

Situación: Término municipal de Mora de Ebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2019/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.475-C.

17122

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.612. Línea a 25 KV. a E. T. «Area». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Bar-

celona, plaza de Cataluña, 2. Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 450 metros, para suministro a la E. T. «Area» con equipo de medición de A. T.

Origen: Apoyo 136 de la línea a 25 KV., Tortosa-Hifrensa. Origen: Apoyo 136 de la linea a 25 Av., lortosa-lilitelisa. Presupuesto: 810.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Tortosa.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de

sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1988, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 17 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.487-C.

17123

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y dec'ara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.660. Línea a 25 KV. a P. T. «Cata». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aéres de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.080 metros, para suministro al P. T. «Cata», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Reus-Tarragona.

Presupuesto: 572.995 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Termino municipal de Reus.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución,